



“AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000284 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAY 2013

VISTO:

El Informe Nº 654-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Mayo del 2013, Memorando Nº 614-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Mayo del 2013; Informe Nº 255-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 15 de Mayo del 2013, Informe Nº 223-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Mayo del 2013, Informe Nº 663-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Mayo del 2013, y Proveído de fecha 17 de Mayo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 654-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Mayo del 2013, el Sub. Gerente de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”, por el importe de S/. 37,620.00 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra, y así poder cumplir con el monitoreo interno del Gobierno regional de Tumbes, para la correcta ejecución de la obra.

Que, mediante Memorando Nº 614-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Mayo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”, por el importe de S/. 37,620.00 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra.

Que, mediante Informe Nº 255-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 15 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de Asignación Presupuestal, para la Obra: “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”, por el importe de S/. 37,620.00 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra.

Que mediante Informe Nº 223-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Supervisión y Control de la Obra: “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0075
CATEGRIA PPTAL	03
PROD/PROY	2.106444
ACT/AL/OBRA	4.000038

661





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000284 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAY 2013

FUNCION	22
DIVISION FUNCIONAL	047
GRUPO FUNCIONAL	0010
FINALIDAD	0101181
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 37,620.00
GENERICA	2.6

Que, mediante Informe Nº 663-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Mayo del 2013, el Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación, con su respectiva disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión y Control de Obra (Gastos contratación de Servicios), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y específica de gasto), correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", según el Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente.

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 17 de Mayo del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 663-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", por el monto ascendente a S/. 37,620.00 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Supervisión y Control de Obra (Contratación de Servicios), el mismos que se detalla en los cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.

661



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000284 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
SECRETARÍA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 22 MAY 2013

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que

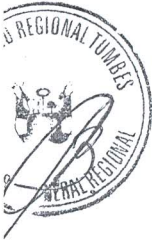
genere el cumplimiento del presupuesto analítico (Contratación de Servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0075
CATEGORIA PPTAL	03
PROD/PROY	2.106444
ACT/AL/OBRA	4.000038
FUNCION	22
DIVISION FUNCIONAL	047
GRUPO FUNCIONAL	0010
FINALIDAD	0101181
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 37,620.00
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SANCHEZ GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA DE OBRAS

PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original

Correlativa :

Fuente :

00000284

22 MAY 2013

CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGIÓN TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
	ESSALUD 9 % (10+13)						0,00
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						0,00
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
PLANILLA SUBSIDIO							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							
	MATERIAL DE ESCRITORIO						0,00
	COMBUSTIBLE						0,00
	LUBRICANTES						0,00
	AGUA						0,00
	COMPUTADORA						0,00
	OTROS						0,00
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							
	FOTOCOPIADO						0,00
	VIATICOS						0,00
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA						0,00
	OTROS SERVICIOS						37.620,00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							
							37.620,00



661